



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGESIMOTERCERA REUNIÓN

Montreal, 11 - 21 de octubre de 2011

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2013-2014**

ACLARACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES A46, A50 Y A77

(Nota presentada por J. McLaughlin)

Por falta de recursos, sólo se han traducido el resumen y el apéndice

RESUMEN

En esta nota de estudio se presenta una propuesta para aclarar que la condición de las disposiciones especiales A46, A50 y A77 [aplicable a los sólidos que contienen líquido inflamable, tóxico o corrosivo (ONU 3175, ONU 3243 y ONU 3244), respectivamente], de que el embalaje debe superar el ensayo de estanqueidad al nivel del Grupo de embalaje II, no se aplica a los embalajes interiores de embalajes combinados.

Medidas recomendadas al DGP: Se invita al DGP a aprobar la propuesta de que se enmienden las disposiciones especiales A46, A50 y A77 mediante la inserción en cada una de ellas del término “para los embalajes únicos”, antes de la frase “el embalaje haya pasado el ensayo de estanqueidad al nivel del Grupo de embalaje II”.

1. INTRODUCTION

1.1 Special Provisions A46 (applicable to UN3175, “Solids containing flammable liquid, n.o.s.”), A50 (applicable to UN3243, “Solids containing toxic liquid, n.o.s.”), and A77 (applicable to UN3244, “Solids containing corrosive liquid, n.o.s.”) each include a requirement that “the packaging must pass a leakproofness test at the Packing Group II level.” This requirement is not included in the corresponding UN special provisions (216, 217 and 218).

1.2 The leakproofness test referred to must be assumed to be that prescribed in 4;1.1.18 (which references the test procedure in 6;4.4.2) as a production test for single packagings intended to contain liquids, since the pressure required for that test varies according to the packing group of the liquids to be contained. While the DGP may have decided to go beyond the corresponding UN provisions

by imposing the requirement for a leakproofness test on single packagings employed for the air transport of solids containing liquids, this requirement is not considered to have been intended, nor is it considered appropriate, for application to the inner packagings of combination packagings containing such solids. Indeed, this leakproofness test is not even required for the inner packagings of combination packagings containing liquids. Consequently, this document proposes amendments to Special Provisions A46, A50 and A77 to clarify that the prescribed leakproofness test is applicable only to single packagings, and, therefore, not to the inner packagings of combination packagings. Examples of solids containing liquids transported in combination packagings include alcohol-impregnated wipes (not meeting the conditions for the exception provided in Special Provision A46 because an aggregate of more than 10 mL of alcohol is contained in the inner packaging) transported in tightly (hermetically) sealed plastics packagings, and alcohol-impregnated solid fuels used for cooking or heating food contained in tightly (hermetically) sealed plastics or metal inner packagings.

— — — — —

APÉNDICE

ENMIENDAS PROPUESTAS DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 3

LISTA DE MERCANCIAS PELIGROSAS, DISPOSICIONES ESPECIALES Y CANTIDADES LIMITADAS Y EXCEPTUADAS

...

Capítulo 3

DISPOSICIONES ESPECIALES

...

Tabla 3-2. Disposiciones especiales

<i>IT</i>	<i>ONU</i>
A46	Las mezclas de sólidos que no están sujetas a estas Instrucciones y líquidos inflamables pueden ser transportados bajo esta entrada sin aplicar en primer lugar los criterios de clasificación de la División 4.1, siempre que no se observen filtraciones de líquido al embalar la sustancia y, <u>para los embalajes únicos</u> , el embalaje haya pasado el ensayo de estanquidad al nivel del Grupo de embalaje II. Los embalajes interiores pequeños que constan de bultos sellados y artículos que contienen menos de 10 mL de un líquido inflamable del Grupo de embalaje II o III absorbido en un material sólido no están sujetos a estas Instrucciones siempre que no se observen filtraciones del líquido en el bulto o en los artículos.
A50	Las mezclas de sólidos que no están sujetos a Instrucciones y líquidos tóxicos pueden ser transportadas bajo esta entrada sin aplicar en primer lugar los criterios de clasificación de la División 6.1, siempre que no se observen filtraciones de líquido al embalar la sustancia y, <u>para los embalajes únicos</u> , el embalaje haya pasado el ensayo de estanquidad al nivel del Grupo de embalaje II. Esta entrada no debe utilizarse para sólidos que contengan un líquido del Grupo de embalaje I.
A77	Las mezclas de sólidos que no están sujetos a estas Instrucciones y líquidos corrosivos pueden ser transportadas bajo esta entrada sin aplicar en primer lugar los criterios de clasificación de la Clase 8, siempre que no se observen filtraciones de líquido al embalar la sustancia y, <u>para los embalajes únicos</u> , el embalaje haya pasado el ensayo de estanquidad al nivel del Grupo de embalaje II.

...

— FIN —